

UNIVERSIDAD CATÓLICA SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO
FACULTAD DE DERECHO
ESCUELA DE DERECHO



La cooperación descentralizada como propuesta de política de gobernanza territorial en el departamento de Lambayeque

TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO DE
ABOGADO

AUTOR

Fabian Alexander Serrano Chicana

ASESOR

Ricardo Vicente Silva Peralta

<https://orcid.org/0000-0003-3252-5197>

Chiclayo, 2025

**La cooperación descentralizada como propuesta de política de
gobernanza territorial en el departamento de Lambayeque**

PRESENTADA POR

Fabian Alexander Serrano Chicana

A la Facultad de Derecho de la
Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo
para optar el título de

ABOGADO

APROBADA POR

Carla Emperatriz Ortiz Castañeda
PRESIDENTE

Katherinee del Pilar Alvarado Tapia
SECRETARIO

Ricardo Vicente Silva Peralta
VOCAL

Dedicatoria

A mi madre, sin su inquebrantable apoyo no habría podido superar cada escaño de mi carrera profesional.

Agradecimientos

A Dios, mi familia y amigos por sus ánimos y apoyo a lo largo de la carrera profesional.

La cooperación descentralizada como propuesta de política de gobernanza territorial en el departamento de Lambayeque

INFORME DE ORIGINALIDAD

17%

INDICE DE SIMILITUD

15%

FUENTES DE INTERNET

9%

PUBLICACIONES

9%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1

Submitted to Universidad San Ignacio de Loyola

Trabajo del estudiante

2%

2

hdl.handle.net

Fuente de Internet

2%

3

tesis.usat.edu.pe

Fuente de Internet

1%

4

www.doccity.com

Fuente de Internet

1%

5

www.scielo.org.mx

Fuente de Internet

1%

6

tesis.pucp.edu.pe

Fuente de Internet

1%

7

www.sernanp.gob.pe

Fuente de Internet

1%

8

issuu.com

Fuente de Internet

1%

Índice

Resumen.....	6
Abstract	7
Introducción	8
Revisión de literatura	9
Materiales y métodos	23
Resultados y discusión	24
Conclusiones	32
Recomendaciones.....	33
Referencias	34
Anexos.....	40

Resumen

El presente trabajo propone una política de gobernanza territorial basada en la cooperación descentralizada para el departamento de Lambayeque, Perú. La cooperación descentralizada involucra la colaboración entre gobiernos locales y regionales sin la intervención directa del Estado central, se plantea como una estrategia clave para abordar los desafíos de desarrollo sostenible del departamento. La investigación se centra en interpretar el marco normativo que regula la descentralización, identificar los actores clave y evaluar los aportes de esta cooperación al desarrollo regional.

A través de un análisis de documentos y casos prácticos, como los hermanamientos entre regiones, se destacan los beneficios que estos modelos de cooperación podrían tener en sectores como la educación, la gestión ambiental y el desarrollo económico. La tesis subraya la importancia de fortalecer las capacidades institucionales locales para gestionar eficientemente los recursos y promover la gobernanza multinivel, la cual involucra la participación de actores tanto públicos como privados. Los resultados demuestran que la cooperación descentralizada puede mejorar significativamente la calidad de vida en Lambayeque al fomentar alianzas estratégicas que atraigan inversión, tecnología y conocimientos del exterior.

Palabras clave: Cooperación descentralizada, gobernanza territorial, desarrollo sostenible, capacidades institucionales, alianzas estratégicas.

Abstract

This study proposes a territorial governance policy based on decentralized cooperation for the Lambayeque region in Peru. Decentralized cooperation involves collaboration between local and regional governments without direct intervention from the central state. It is proposed as a key strategy to address the sustainable development challenges of the region. The research focuses on interpreting the regulatory framework governing decentralization, identifying key actors, and assessing the contributions of this cooperation to regional development.

Through an analysis of documents and practical cases, such as regional partnerships, the study highlights the benefits these cooperation models could bring to sectors like education, environmental management, and economic development. The thesis emphasizes the importance of strengthening local institutional capacities to efficiently manage resources and promote multilevel governance, which involves the participation of both public and private actors. The results demonstrate that decentralized cooperation can significantly improve the quality of life in Lambayeque by fostering strategic alliances that attract investment, technology, and knowledge from abroad.

Keywords: Decentralized cooperation, territorial governance, sustainable development, institutional capacities, strategic alliances

Introducción

La presente investigación surge de la realidad que viene atravesando la gobernanza territorial y la cooperación descentralizada en cuanto se han vuelto temas centrales de la actualidad mundial y, al ser estas herramientas fundamentales en la promoción del desarrollo sostenible de las regiones, resulta preocupante su escasa implementación en el departamento de Lambayeque; razón por la cual, esta investigación se enfoca en el estudio de la cooperación descentralizada como una propuesta de política pública de gobernanza territorial en Lambayeque, teniendo como propósito analizar detenidamente el papel de la cooperación descentralizada en la gobernanza territorial y cómo esta estrategia puede contribuir al desarrollo sostenible de esta parte de nuestro país.

A pesar de su potencial, el departamento de Lambayeque se enfrenta a desafíos significativos en áreas críticas como la salud, la educación y la gestión de recursos naturales. Para abordar eficazmente estos retos, es esencial llevar a cabo una gestión coordinada y participativa que involucre a los actores a nivel local, regional y nacional. En este contexto, la cooperación descentralizada se presenta como una estrategia valiosa para fortalecer la gobernanza territorial y mejorar la calidad de vida de la población en Lambayeque. Ante ello, se plantea la pregunta: ¿Cuáles deberán ser las características de una propuesta de política de gobernanza territorial enfocada en la cooperación descentralizada?

Para ello, se planteó como objetivo general proponer una política de gobernanza territorial enfocada en la Cooperación Descentralizada, lo cual implica revisar el marco legal y normativo que rige la descentralización en el departamento de Lambayeque, a la vez que destacar los actores clave involucrados en la cooperación descentralizada, incluyendo gobiernos locales, organizaciones no gubernamentales y agencias internacionales, además de examinar los aportes principales de la cooperación descentralizada para el desarrollo sostenible del departamento de Lambayeque. Cabe destacar la escasa investigación existente sobre el tema, lo que releva la importancia del abordaje de esta materia desde el ámbito académico.

La relevancia de este estudio radica en la importancia de Lambayeque como un latente departamento emblemático en Perú y su potencial para el desarrollo sostenible. En un momento en el que la sostenibilidad, la equidad y la participación ciudadana son elementos clave en la agenda de desarrollo, comprender cómo la cooperación descentralizada puede ser una herramienta efectiva para la gobernanza territorial es de vital importancia. Además, esta investigación puede coadyuvar a la implementación efectiva de mecanismos de cooperación descentralizada que promuevan la participación activa de los gobiernos locales y la sociedad civil, lo cual contribuirá a mejorar la política territorial, fortalecer la capacidad de planificación

y ejecución de proyectos locales para fomentar el desarrollo sostenible del departamento de Lambayeque.

Revisión de literatura

En los últimos años, la globalización ha tenido un impacto significativo, aunque con un embate menor respecto al fortalecimiento de los gobiernos regionales como actores relevantes en el ámbito de las relaciones internacionales. En ese sentido, su participación en cuestiones relacionadas con la cooperación descentralizada, sigue siendo limitada, no obstante ser esta una forma de cooperación esencial para promover el desarrollo económico - social pudiendo colocar a los gobiernos regionales y otros actores subnacionales en el centro de la escena. Esta limitación se debe en gran medida a la marcada centralización del gobierno, el cual se posiciona como el único actor efectivo y constante en el escenario internacional. Para contextualizar este trabajo de investigación, es fundamental considerar antecedentes tanto a nivel nacional como internacional sobre la materia, los cuales se describen a continuación:

La primera fuente nacional a tomar en cuenta proviene de Salcedo, B. (2022) y su tesis para optar el título de licenciado en relaciones internacionales, *"Gestión de proyectos de la Cooperación Descentralizada en la provincia del Cusco 2015-2018"*. En esta se argumenta que, para mejorar la gestión pública, es esencial un proceso de descentralización realmente efectivo, lo cual permitiría la intervención e integración de los gobiernos locales en asuntos como la cooperación internacional.

Asimismo, Carlos José Quispe Cajas y Celina Palomino Sulca en su investigación para obtener el grado de maestro en Gobernabilidad, *"La descentralización y su relación con la gobernabilidad del gobierno regional Huánuco del Perú, 2018"*, se enfocan en analizar la evolución de la descentralización en el Perú y su impacto en la institución del Gobierno Regional de Huánuco. Se resalta en este estudio la ineficiencia en la implementación de la descentralización, la cual ha tenido efectos más perjudiciales que beneficiosos. Este enfoque pone de manifiesto la carencia de una política de gobernanza territorial eficaz que sea necesaria para lograr los objetivos de la descentralización.

En cuanto a los antecedentes internacionales, es importante destacar que Smith, J (2013) en su publicación *"La Cooperación al Desarrollo y los Gobiernos Locales"*, destaca la notable relevancia de los gobiernos subnacionales como actores clave para lograr el desarrollo. El informe subraya también la importancia de su mayor involucramiento en la planificación y ejecución de programas de desarrollo en sus respectivas localidades. Un aspecto fundamental señalado en este informe es la inclinación global hacia la descentralización. Este

reconocimiento ha permitido a la comunidad internacional entender el papel esencial que desempeñan los gobiernos subnacionales en el sistema de cooperación, apoyando firmemente la formación de alianzas entre gobiernos locales. Esto subraya la relevancia de la cooperación descentralizada como un medio para promover el desarrollo a nivel territorial.

Castillo, D. (2022) en su tesis para obtener el grado académico de Maestría en Desarrollo y Cooperación Internacional, *“Cooperación descentralizada: Una aproximación a través del análisis de desempeño de la comisión de minería y medio ambiente de Atacama”*, Se sostiene que persiste una tensión entre el impulso descentralizador proveniente de las regiones de Chile y la rigidez de la estructura estatal. Esto demuestra que, aunque se reconoce que las regiones tienen la capacidad de desarrollar y ejecutar acciones de proyección internacional, en la práctica, no todas las regiones de Chile cuentan con los recursos o la capacidad necesarios para llevar a cabo dichas acciones.

García, S. (2021) en su tesis para obtener el grado académico de Maestría en Desarrollo Económico y Cooperación Internacional, *“La cooperación descentralizada de gobiernos locales en red: análisis de tres casos y una aproximación a los municipios del estado de Puebla ante las redes”*, argumenta que la cooperación descentralizada en red es una modalidad de colaboración que se inscribe en el Sistema de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Esta forma de cooperación cobró fuerza a mediados de la década de los noventa del siglo pasado, ya que los gobiernos locales la consideran una alternativa más horizontal para promover el desarrollo local, al tiempo que les otorga una mayor presencia internacional.

Las políticas públicas forman la base de la gestión en un país, por ello el desarrollo equitativo y equilibrado tanto en el presente como en el futuro es imposible sin políticas enfocadas en este objetivo. Lo cual, implica la necesidad de introducir nuevas prácticas administrativas que se basen en el diálogo y la participación activa de la sociedad, la participación de los agentes subnacionales es esencial para lograr los objetivos del Estado. Además, el desarrollo a nivel territorial exige que los actores locales y regionales adopten enfoques a largo plazo que integren aspectos técnicos, económicos, científicos y sociales, lo que a su vez requiere un cambio en la mentalidad de estos actores para fomentar la planificación prospectiva y el aprendizaje constante. (Rosenau, 1988)

Bases Teóricas

I. Descentralización

I.A Concepto

Desde una perspectiva jurídica, la descentralización puede definirse como el proceso de asignación o dispersión de funciones y autoridad a organismos que no forman parte del poder central, otorgándoles autonomía en la gestión de estas funciones. Otra forma de concebirla es como "la transferencia de competencias y responsabilidades desde el Estado central hacia autoridades descentralizadas, ya sean subordinadas o independientes, o incluso hacia el sector privado, con el propósito de llevar a cabo tareas de carácter público". (Moreno, 2021)

Según Taboada (2017), la descentralización marcó el inicio de la materialización de las promesas políticas. La primera votación de esta reforma tuvo lugar en noviembre de 2001 y la segunda se realizó en marzo de 2002, esta reforma se centraba en las modificaciones relacionadas con los Gobiernos Regionales, que se convertirían en nuevos actores clave en el proceso.

El proceso legal mencionado previamente coincidió con esfuerzos internos del Gobierno para establecer un equipo técnico que diseñara políticas acordes con las necesidades del proceso de descentralización. (González de Olarte, 2004)

I) Autonomías de los sub gobiernos territoriales

Los Gobiernos Regionales son responsables de las instituciones públicas encargadas de la administración superior de cada departamento, contando con autonomía política, económica y administrativa para los asuntos que les competen, dentro del marco de un Estado unitario y descentralizado. (Galarza, 2002)

La descentralización en Perú surgió como consecuencia de una determinación política que se adoptó tras una década de políticas centralizadoras. Durante este período, se transfirieron gradualmente diversas competencias de los municipios al gobierno central. Este último creó una serie de entidades para administrar dichas funciones. Al mismo tiempo, se establecieron otras dependencias que se transformaron en organismos públicos descentralizados. Estos organismos se ocuparon de las políticas sociales y mantuvieron un contacto directo con la ciudadanía, lo que, en ciertos casos, condujo a la creación de relaciones de clientelismo político entre la población y el Estado. En conjunto, estas medidas redujeron la influencia de los municipios en el ámbito nacional. (González de Olarte, 2004)

Uno de los principales problemas es la capacidad limitada de los gobiernos locales para gestionar eficazmente los recursos asignados, lo cual ha resultado en casos de corrupción y una gestión ineficiente de los fondos públicos, lo que ha obstaculizado el desarrollo del departamento. Además, las disparidades en el desarrollo entre distintas zonas, tanto urbanas como rurales, siguen siendo una preocupación importante. (Juste, 2020)

Para abordar estos desafíos, es fundamental invertir en el fortalecimiento institucional de los gobiernos locales, lo cual implica proporcionar capacitación en gestión de recursos, promover la transparencia, la rendición de cuentas y desarrollar mecanismos efectivos de supervisión y control. Además, es necesario mejorar la coordinación entre los diferentes niveles de gobierno para garantizar una implementación efectiva de políticas y programas en todo el departamento. (Juste, 2017)

El artículo 191 de la Constitución Política del Perú garantiza la autonomía política, económica y administrativa de los gobiernos regionales. La estructura básica de estos gobiernos incluye al Consejo Regional, que actúa como órgano normativo y fiscalizador; el Gobernador Regional, que es el órgano ejecutivo; y el Consejo de Coordinación Regional, compuesto por alcaldes provinciales y representantes de la sociedad civil. Este último órgano tiene funciones consultivas y de coordinación con las municipalidades, de acuerdo con lo estipulado por la ley. (Constitución Política del Perú, 1993)

El artículo 35 de la Ley de Bases de la Descentralización las competencias exclusivas de los gobiernos regionales incluyen la planificación del desarrollo integral de su región y la ejecución de los programas socioeconómicos correspondientes. Además, tienen la facultad de establecer alianzas y acuerdos con otras regiones para promover el desarrollo económico, social y ambiental. El Artículo 49 establece que el gobierno nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales deben mantener relaciones de coordinación, cooperación y apoyo mutuo respetando la autonomía y competencias propias de cada nivel de gobierno. Esto implica la articulación de los intereses nacionales con los de las regiones y localidades, en una relación tanto permanente como continua. (Ley bases de la descentralización, 2002)

Por otro lado, el Artículo 51 permite a los gobiernos regionales y locales promover las relaciones de cooperación técnica y financiera con organismos internacionales les otorgan la facultad de celebrar convenios y contratos relacionados con sus competencias, conforme a lo establecido por ley. Además, el gobierno nacional está obligado a facilitar y apoyar la celebración de estos convenios en beneficio de los gobiernos regionales y locales. (Ley bases de la descentralización, 2002)

Con lo desarrollado líneas anteriores, el Gobierno Regional de Lambayeque se encuentra totalmente facultado para llevar a cabo convenios relacionados con la cooperación descentralizada.

II) C) Descentralización y desarrollo

Hasta 1990, el Poder Ejecutivo operaba mediante ministerios con oficinas desconcentradas en el país denominadas “direcciones departamentales o zonales”, cuyos directores eran designados como funcionarios de confianza. En los 24 departamentos existían corporaciones de desarrollo para promover el desarrollo regional y coordinar obras públicas. (NU. CEPAL, & ILPES, 1998)

Entre 1985 y 1990, se promovió la desconcentración estatal mediante la creación de microrregiones, inicialmente en el "Trapecio Andino", gestionadas por gerentes designados por el Ejecutivo. En el último año de este gobierno, en medio de crisis económica y violencia terrorista, se impulsó una rápida regionalización creando 12 regiones, algunas formadas por la agrupación de departamentos, con gobiernos regionales parlamentarios.

Después de las medidas adoptadas el 5 de abril de 1992, el Gobierno Central intervino en los gobiernos regionales, estableciendo Consejos Transitorios de Administración Regional (CTAR) mediante el Decreto Ley N° 25432. Estos fueron dirigidos por autoridades designadas por el Ministerio de la Presidencia. A pesar de la ausencia de resistencia por parte de la población, estas medidas transitorias perduraron durante muchos años sin derogar las leyes de regionalización ni regularizar la situación de los CTAR.

La Constitución de 1993 estableció directrices para un nuevo proceso de descentralización que permitía a las poblaciones iniciar la formación de regiones y la elección directa de sus máximas autoridades. Sin embargo, el Congreso no aprobó las normativas para nuevas elecciones antes de 1995, lo cual resultó en una intervención transitoria y un mandato constitucional pendiente por casi seis años. Durante este lapso, el Gobierno Central experimentó un crecimiento desordenado a través de entidades públicas y programas directamente dependientes de los ministerios.

En 2002, una convergencia de factores políticos y sociales propició el inicio de un proceso de descentralización en Perú. El discurso político estaba lleno de demandas de descentralización reflejando el descontento con el centralismo del régimen anterior. Las elecciones de 2001, la cual introdujo el sistema de distrito múltiple para el Congreso, resultaron en una representación mayoritariamente provincial, con muchos congresistas ex alcaldes comprometidos con la descentralización. (Consejo Nacional de Descentralización, 2006)

El 5 de marzo de 2002, el presidente convocó a un diálogo político y social que culminó en el Acuerdo Nacional, firmado el 22 de julio de 2002, el cual incluía la descentralización como una política de Estado. había un consenso básico en 2002 sobre la descentralización como una forma de recuperar la legitimidad del Estado y mejorar su eficacia. (Consejo Nacional de Descentralización, 2006)

A pesar de que la descentralización era una prioridad, esta carecía de fundamentos en estudios técnicos o en un modelo conceptual claro. Dentro del Poder Ejecutivo, dos equipos trabajaban en el tema con enfoques divergentes: Uno en el Ministerio de la Presidencia, centrado en la creación de regiones y la participación ciudadana, y otro en la Presidencia del Consejo de ministros, que veía la descentralización como una herramienta para mejorar la gestión pública y fortalecer las municipalidades. (Puig, 1986)

Desde 2002, la descentralización es una de las principales políticas de Estado y una de las principales reformas estructurales introducidas en la economía y la política por el gobierno del presidente Alejandro Toledo, en respuesta al consenso social y político.

La descentralización representa una nueva estructura organizativa definida por la Constitución Política del Perú, otorgando poder decisorio y autonomía política, económica y administrativa a los 25 gobiernos regionales del país. El objetivo principal de esta medida es fomentar el desarrollo integral, armónico y sostenible del país, conforme a lo establecido en el artículo 188 de la Constitución del Perú de 1993. (Consejo Nacional de Descentralización, 2006)

La descentralización comprende dos procesos principales: la integración de los pueblos del Perú en regiones y la transferencia de funciones y programas desde el nivel central a los niveles regionales y locales. (Consejo Nacional de Descentralización, 2006)

Antes de 2002, el centralismo en Perú se caracterizaba por la concentración de la población en unas pocas áreas urbanas. Nueve ciudades albergaban más del 40% de la población del país, mientras que cinco departamentos representaban dos tercios del Producto Bruto Interno nacional, y diez provincias contenían el 52% de los electores. En términos gubernamentales, predominaba un enfoque centralista sectorial, lo que significaba que las decisiones para todo el país se tomaban desde los ministerios en Lima. (Consejo Nacional de Descentralización, 2006)

Por ello, se estableció un nuevo marco conceptual para la descentralización, reemplazando el paradigma sectorial de desarrollo por un enfoque territorial. Este nuevo paradigma consta de dos componentes esenciales: una visión del desarrollo integral y unitario del Perú desde las provincias, y una estrategia de integración de los ámbitos territoriales. Así, las regiones conformadas se convierten en espacios de desarrollo sostenible a largo plazo.

El enfoque territorial sectorial facilitará la descentralización del poder decisorio, promoverá oportunidades de desarrollo, mejorará la distribución de la población y fomentará la articulación del territorio a través de herramientas legales y administrativas.

La Ley de Bases de la Descentralización estipulaba que la descentralización sería un proceso a ejecutarse por etapas, bien definidas. Así, luego de concluida una etapa se continuaría con la siguiente. Pero luego en disposiciones transitorias o finales de otras Leyes, el Congreso de la República redefinió que todas las etapas podían caminar a la vez y ahora todas están en pleno proceso de ejecución. La dirección y conducción de los procesos estuvo a cargo del Consejo Nacional de Descentralización (CND), Ente que fue creado por la LBD. (Consejo Nacional de Descentralización, 2006)

Se llevaron a cabo tres referéndums para definir la descentralización del Perú de los departamentos hacia las regiones, otorgándoles autonomía decisoria y económica. La tarea principal dentro del objetivo de descentralizar el país era la elaboración de un Plan Nacional de Desarrollo centrado en el desarrollo regional, promoviendo así la integración regional a una escala más amplia.

En ese orden de ideas, lo anhelado con la implementación de la descentralización es la autonomía decisoria de cada región para así lograr un desarrollo sostenible. Por tanto, El Gobierno Regional de Lambayeque está facultado para poder celebrar hermanamientos con diferentes entidades subnacionales y, de esta forma, llevar a cabo mecanismos de la cooperación descentralizada para lograr el desarrollo sostenible de la Región. (Consejo Nacional de Descentralización, 2006)

Categorías Conceptuales

II) Gobernanza

II.A) Concepto

La palabra "gobernanza" tiene su raíz etimológica en el término latino "gubernare", que significa pilotar o manejar una nave, pero también se refiere al manejo de los asuntos públicos. Algunos enfoques consideran la gobernanza desde la perspectiva del análisis de las acciones públicas realizadas por un gobierno, mientras que otros proponen una visión más amplia que incluye la relación entre los intereses de quienes gobiernan y los gobernados. (Avalle, 2023)

Calame y Talmant (1997) señalan que *“la gobernanza es la capacidad que tienen las sociedades humanas para dotarse de sistemas de representación, instituciones, procesos y órganos sociales para administrarse a sí mismas mediante una acción voluntaria. Esta capacidad de conciencia (la acción voluntaria), de organización (las instituciones, los órganos sociales), de conceptualización (los sistemas de representación) y de adaptación a las nuevas situaciones es una característica de las sociedades humanas.”*

Teniendo en cuenta el significado de la palabra “gobernanza”, se puede inferir que esta es la manera o el arte de gobernar con el propósito de lograr objetivos como el desarrollo económico, institucional y social promoviendo un sano equilibrio entre el estado y la sociedad civil. (Aninat, 1995)

II.B) Gobernanza Territorial

Según Farinós (2008), la gobernanza territorial se define como la práctica de organizar las múltiples relaciones que caracterizan las interacciones entre diversos actores e intereses presentes en un territorio. El resultado de esta organización es la formulación de una visión territorial compartida, que se basa en la identificación y valorización del capital territorial. Este enfoque es crucial para lograr la cohesión territorial sostenible en distintos niveles, desde lo local hasta lo supranacional.

Por otro lado, Rosas, et al (2012) manifiesta que la gobernanza territorial se posiciona como una condición fundamental para alcanzar la cohesión territorial, involucrando la participación de diversos actores como los sectores públicos, privado y del tercer sector, operando en diversas escalas. El principal desafío radica en crear las condiciones más propicias para facilitar acciones conjuntas a nivel territorial, lo cual es crucial para alcanzar este propósito compartido.

Entonces, se puede inferir que la gobernanza territorial es el resultado de la cohesión de factores idóneos para así generar un desarrollo sostenible con base en la coordinación de los diferentes actores gubernamentales.

II.C) Gobernanza y gobernabilidad

Teniendo en cuenta el significado de la palabra “gobernanza”, se puede inferir que esta es la manera o el arte de gobernar con el propósito de lograr objetivos como el desarrollo económico, institucional y social promoviendo un sano equilibrio entre el estado y la sociedad civil. (Del Huerto Romero, 2004)

La gobernabilidad se refiere a la capacidad del gobierno para llevar a cabo un proyecto político tejiendo alianzas entre los diferentes actores políticos y sociales, canalizando así los conflictos que se puedan generar entre ellos. (Avalle, 2023)

La gobernabilidad y la gobernanza se refieren a formas de gobierno surgidas a raíz de la pérdida de centralidad estatal en la toma de decisiones. La gobernabilidad se centra en los

ámbitos del gobierno y del sistema político, enfocándose en demostrar que el gobierno sigue siendo el actor central en la resolución de problemas públicos. En contraste, la gobernanza aborda el gobierno como una instancia reguladora que armoniza los intereses diversos presentes en la sociedad, reconociendo que el gobierno ya no puede actuar como el único decisor. La gobernabilidad a menudo atribuye la "ingobernabilidad" a las sociedades, mientras que la gobernanza señala que la responsabilidad recae en la incapacidad del gobierno para manejar adecuadamente las demandas sociales. En resumen, la gobernabilidad se refiere a la capacidad del gobierno para procesar las demandas de la sociedad y responder efectivamente, mientras que la gobernanza promueve la complementariedad necesaria a través de la participación horizontal de actores políticos, económicos y sociales en los ámbitos público y privado. (Avalle, 2023)

II.D) Gobernanza y gestión pública

La gestión pública es un proceso complejo donde los que conforman el sistema político público comparten responsabilidades para gestionar el cambio estructural, esta gestión, para que sea eficaz, es imprescindible un proceso participativo en el que diversas organizaciones participen de manera conjunta en la resolución de problemas, en los procesos de toma de decisiones colectivas para reformular las reglas del juego y en la redistribución de sus responsabilidades y roles mutuos, todo ello en torno a una definición consensuada de intereses públicos. (Hughes, 1996)

Siendo así, la gestión pública se refiere a las decisiones y acciones destinadas a definir cómo seleccionar los medios más adecuados con el potencial necesario para producir bienes, servicios y regulaciones de manera oportuna, con el propósito de alcanzar resultados que generen bienestar tanto en las personas como en la sociedad en su conjunto. (Ferrero, 2005)

El objetivo de la gobernanza es fortalecer y fortalecer la colaboración entre actores públicos y privados, grupos de interés y la sociedad civil es crucial para generar sinergias que mejoren la comprensión y selección de medidas efectivas. Estas acciones son fundamentales para abordar y resolver los grandes problemas sociales que afectan el ejercicio pleno de los derechos humanos. (Kuznetsov, 2014)

En conclusión, la gestión pública es el medio esencial para implementar políticas públicas, mientras que la gobernanza proporciona el marco ideal para orientar mejores decisiones en el ámbito público.

III) Cooperación descentralizada

III.A) Concepto

Dado que la cooperación descentralizada ha adquirido una relevancia excepcional en el contexto internacional, se han desarrollado múltiples definiciones que proporcionan una base conceptual para comprenderla. Por lo tanto, se enumeran aquí algunas de estas definiciones.

Se menciona a la colaboración llevada a cabo por las administraciones subnacionales. En un sentido más amplio, esto implica un enfoque innovador de la cooperación que se distingue por descentralizar las iniciativas y las relaciones con los países del Sur, por involucrar a diversos miembros de la sociedad civil y por una mayor participación de los actores de naciones en desarrollo en su propio proceso de desarrollo. (Dubois, 2020).

De igual forma, la noción de cooperación descentralizada puede ser caracterizada siguiendo la definición de Monje (2004) como un mecanismo de colaboración "...llevado a cabo directamente por gobiernos locales y regionales, prescindiendo de la intermediación de los Estados centrales o de organismos multilaterales. Es especialmente accesible desde diversos niveles de gobierno, particularmente cuando se establecen relaciones de hermanamiento entre las entidades gubernamentales locales..." (Monje, 2004, p.10).

Además, Grandas (2010) menciona que, según la Unión Europea, la "cooperación descentralizada se refiere a todas las acciones de ayuda al desarrollo realizadas por entidades e instituciones, ya sean de carácter público o privado, tanto del país donante como del país receptor, que no formen parte de la Administración Central del Estado".

III.B) Tipos

Una de las modalidades más frecuentes de llevar a cabo la cooperación descentralizada son los hermanamientos. En esencia, se trata de un vínculo establecido entre entidades locales, que suelen ser municipios, aunque también pueden ser ciudades, gobiernos regionales, distritales, entre otros. Estas entidades comparten la voluntad de colaborar, compartiendo valores y recursos, y lo hacen a través de acciones coordinadas por Organizaciones No Gubernamentales. (Keohane, R., & Nye, J, 1998)

Es fundamental entender que el desarrollo social es responsabilidad de todos, no solo de los gobiernos locales o las instituciones que son contrapartes en los acuerdos de cooperación. Incluye a diversas instituciones, organizaciones y habitantes de la región. (Rodríguez, 2009)

Los hermanamientos implican la colaboración entre organismos subnacionales, sin importar si son nacionales o extranjeros, para mejorar ciudades, proteger el medio ambiente, respetar las culturas autóctonas, promover la equidad de género y más. Los intercambios pueden abarcar desde aspectos culturales hasta experiencias en urbanismo, gestión de residuos y buena

gobernanza. Su enfoque radica en fomentar un desarrollo humano participativo y pretende fortalecer a las comunidades en los niveles local, provincial y regional. (Copsey & Rowe, 2012)

Como antecedentes de este tipo cooperación descentralizada, se puede contemplar el hermanamiento entre Medellín y Barcelona, ciudades que han colaborado en proyectos conjuntos centrados en áreas como la educación y la cultura. Este tipo de programas ha sido ampliamente aceptado, principalmente debido al pasado violento que Medellín ha experimentado, la población que ha sido víctima de esta violencia ha encontrado una forma de contribuir a la reconstrucción de su sociedad a través de la educación y la cultura, y han visto oportunidades para buscar soluciones a sus problemas. Actualmente, la educación y la cultura juegan un papel fundamental en la transformación de la ciudad de Medellín ofreciendo a sus residentes la oportunidad de reconsiderar la función de la sociedad en el entorno urbano y cómo pueden colaborar para transformar su ciudad en un lugar más próspero. (Monterroza Chávez, 2017).

En mayo de 1998, un grupo de representantes de la Municipalidad de Köpenick en Alemania, que incluía al alcalde Klaus Ulbricht, a Michael Schrick de la sociedad civil y a Uwe Bauer del movimiento ecuménico local, realizaron una visita a Cajamarca, Perú. En ese momento, no tenían conocimiento de que regresarían a Alemania con un acuerdo de hermanamiento firmado entre ambas entidades subnacionales. Desde entonces, este acuerdo ha logrado avances notables, que incluyen actividades de intercambio en diversas áreas, como educación preescolar, pasantías profesionales y colaboración entre organizaciones dedicadas a la tercera edad. También se ha brindado apoyo mutuo para abordar asuntos cotidianos. (Schrick, Eichmann & Meng, 2018, p. 5).

En 2015, se oficializó una relación de hermanamiento entre el Gobierno Regional de Piura y el Estado de Maryland en los Estados Unidos. Esta colaboración se concretó tras la aprobación de la solicitud de la región peruana para unirse al "Programa de Hermanamientos" de Maryland. El propósito principal de este hermanamiento, según informes de la Agencia de Noticias Andina, era promover el intercambio en diversas áreas, como comercio, agricultura, tecnología, educación y atención médica, con el fin de impulsar la prosperidad y el desarrollo en ambas ciudades. Además, se exploraron oportunidades para establecer empresas conjuntas, facilitar el intercambio de profesores y estudiantes entre universidades, y llevar a cabo misiones médicas, entre otros proyectos. (Andina, 2010)

A lo largo del proceso de hermanamiento, se han implementado diversas iniciativas en el ámbito educativo. Un ejemplo sobresaliente se materializó en 2017 cuando se suscribió un convenio entre la UDEP y la Universidad de Maryland, Baltimore County (UMBC). En virtud

de este acuerdo, docentes de la UMBC se trasladaron a Piura como parte de un programa de intercambio. Su objetivo principal era impartir clases de inglés en la Universidad de Piura, al tiempo que fortalecen sus propios conocimientos del español y la cultura latinoamericana. Esta iniciativa benefició a los estudiantes de Piura, ya que mejoraron su nivel de inglés mediante clases con hablantes nativos. Adicionalmente, los docentes de la UDEP recibieron formación para desarrollar sus cátedras en inglés (Belletich, 2017).

Con el propósito de asegurar que el hermanamiento sea eficaz y contribuya a resultados exitosos, se realizan regularmente videoconferencias entre la Cámara de Comercio de Maryland y las cámaras de comercio de las ciudades peruanas de Piura, Sullana y Talara. Estas videoconferencias buscan colaborar en la promoción de productos relacionados con el Tondero y la región. (Meléndez, 2019).

Como antecedente local, se puede mencionar el convenio firmado entre el Gobierno Provincial de Chiclayo, el Municipio de Loja y la Cámara Nacional de Asociaciones Regionales de Hoteles, Restaurantes y Afines del Perú, que establece una cooperación interinstitucional. El objetivo fue transferir conocimientos y replicar programas exitosos de gestión municipal, como la recolección de residuos sólidos urbanos y el desarrollo de infraestructura. Cada parte se comprometió a proporcionar recursos y trabajar en conjunto para alcanzar estos objetivos. El convenio tenía una duración de dos años y podía ser terminado por cualquiera de las partes mediante notificación escrita con 30 días de anticipación. Fue suscrito el 20 de junio de 2008 en Chiclayo, Perú, y no fue renovado por parte de la Municipalidad de Chiclayo tras el abrupto cese de funciones del ex alcalde Roberto Torres Gonzales.

En 2011, Beatrice Maser, directora de Cooperación y Desarrollo Económico de Cooperación Suiza-SECO, elogió el lanzamiento del proyecto de Mejoramiento y Ampliación de la Gestión Integral de Residuos Sólidos Municipales en Chiclayo. Además, resaltó la transferencia de la experiencia suiza en limpieza pública y gestión de residuos a Perú, señalando la importancia de mejorar la competitividad y el medio ambiente.

Maser enfatizó la necesidad de una gestión adecuada de servicios públicos y la participación ciudadana para lograr una transformación cultural en el cuidado del medio ambiente. La cooperación suiza en Perú, presente desde 1964, celebró 47 años de cooperación exitosa, contribuyendo con conocimientos técnicos y promoviendo el desarrollo sostenible. Sin embargo, terminó retirándose del país debido a cuestionables actos de corrupción en los que incurrieron las autoridades de la Municipalidad de Chiclayo.

III.C) Teorías en pro

En los años 60 y 70, los gobiernos sub-nacionales emergieron como actores importantes en la cooperación internacional, desafiando el tradicional monopolio del gobierno central en las relaciones internacionales. En 1988, la Teoría de la Interdependencia Compleja de Keohane y Nye presentó un nuevo paradigma que destacaba las relaciones transgubernamentales y la cooperación entre actores no estatales. Esta teoría cuestionó el modelo westfaliano de Estado y la primacía del realismo en las relaciones internacionales al reconocer la creciente influencia de los gobiernos sub-nacionales. La descentralización del Estado se convirtió en un tema central, reconociendo a los gobiernos locales como nuevos actores internacionales. La Teoría de la Interdependencia Compleja proporciona un marco sólido para comprender la cooperación internacional descentralizada, destacando la importancia de la interacción entre diferentes niveles de gobierno y actores internacionales. (Ayala, 2014)

En la segunda mitad del siglo XX surge la teoría de la gobernanza multinivel como respuesta a demandas sociales, implicando la participación de actores públicos y privados en la gestión de recursos. Esto cambia la percepción del Estado y sus relaciones con la sociedad al reconocer la multiplicidad de actores en la solución de desafíos sociales. La cooperación descentralizada requiere la participación de gobiernos locales, lo que representa una responsabilidad creciente. La gobernanza multinivel implica un cambio en el modo de gobierno hacia la cooperación, integrando a la sociedad en la toma de decisiones, la interacción entre múltiples niveles de gobierno, supranacionales, nacionales, regionales y locales, se basa en la corresponsabilidad y la cooperación para el desarrollo de políticas comunes. Este enfoque se refleja en la integración de objetivos regionales y locales en las estrategias de la Unión Europea, promoviendo la participación y coordinación en la formulación y aplicación de políticas comunitarias. (Ayala, 2014)

Tabla 01:

Comparación entre la teoría de la interdependencia compleja y la teoría de la gobernanza multinivel.

Aspecto	Teoría de la Interdependencia compleja	Teoría de la gobernanza multinivel
Fundadores	Robert Keohane y Joseph Nye	Surge en la segunda mitad del siglo XX como respuesta a demandas sociales Contexto de consolidación
Contexto histórico	Década de 1980, en el contexto de la globalización y el auge de actores no estatales	de políticas descentralizadoras y participación ciudadana
Objetivo principal	Explicar la cooperación y relaciones internacionales en un mundo interdependiente y multipolar	Explicar la gestión compartida de recursos y toma de decisiones en diversos niveles de gobierno
Enfoque	Relaciones trans gubernamentales y cooperación entre actores no estatales	Integración de actores públicos y privados en múltiples niveles de gobierno
Rol del Estado	Estado deja de tener el monopolio en relaciones internacionales	Estado comparte la toma de decisiones con otros niveles de gobierno

Nota. Elaboración propia a partir de Ayala Cordero, J. L. (2014). Interdependencia compleja: Cuatro enfoques teóricos de la cooperación internacional de los gobiernos subnacionales. *Revista de El Colegio de San Luis*, 4(7), 256-273.

Materiales y métodos

Según Ramos (2015) un paradigma abarca un conjunto de preguntas sobre la realidad y, en última instancia, una perspectiva del mundo. Este paradigma constituye el marco en el cual una persona desarrolla su comprensión de la realidad y establece las bases para las diferentes relaciones que puede establecer con lo que percibe como existente. Dado que el tema se centra en estrategias de cooperación para el desarrollo de un departamento en específico, el paradigma del desarrollo podría ser relevante porque implica una visión que busca mejorar la calidad de vida y el bienestar de las comunidades locales a través de la cooperación y la gobernanza territorial.

La presente investigación es de naturaleza aplicada, este tipo de investigación tiene como objetivo la aplicación o utilización de los conocimientos que se han adquirido a través de la investigación. Una vez que se han obtenido estos conocimientos, se busca aplicarlos en situaciones prácticas o reales, lo cual contribuye a resolver problemas o mejorar procesos en el ámbito de estudio. En otras palabras, la investigación aplicada se enfoca en poner en práctica los resultados de la investigación para generar un impacto positivo en la vida cotidiana o en un contexto específico.

El presente informe se clasifica como una investigación cualitativa y de tipo aplicada, la cual se distingue por su enfoque en la aplicación de conocimientos adquiridos a situaciones prácticas y reales. En este contexto, la tesis se concentra en el análisis y la propuesta de políticas relacionadas con la cooperación descentralizada en un departamento en concreto, con el fin de mejorar la gobernanza territorial y, en última instancia, generar un impacto tangible en la vida cotidiana y en el desarrollo del departamento de Lambayeque. Para cumplir con el objetivo de la investigación, se empleó la técnica de análisis de documentos que implica la recopilación de información de diversas fuentes relacionadas con el tema propuesto.

Se usó la paráfrasis para llevar a cabo este proceso que permitió organizar, recopilar y analizar fuentes relevantes para la investigación. Se emplearon un total de seis tesis, compuestas por tres a nivel nacional y tres a nivel internacional que proporcionaron una visión amplia sobre el propósito de la descentralización y cómo la cooperación descentralizada ayuda a perfeccionarlo y, en aras de la honestidad intelectual, se emplea el software antiplagio

Turnitin, el cual permite identificar puntos concretos de la investigación que deben ser citados al utilizar la información empleada por otros autores. Cabe señalar que se ha logrado determinar el porcentaje de originalidad del autor en la investigación, lo cual determina lo novedoso del aporte arribado a lo largo del documento.

Respecto a las revistas y artículos, se ha recopilado información relevante acerca de la cooperación descentralizada, se han explorado ejemplos de cooperación descentralizada en diferentes contextos, incluyendo casos exitosos de proyectos de cooperación en regiones específicas. Estos recursos proporcionaron una visión más amplia sobre la aplicación de la cooperación descentralizada y sus resultados, lo cual es fundamental para el tema objeto de investigación.

Resultados y discusión

En el presente capítulo se mostrarán los resultados obtenidos con su respectiva discusión, ello en función de los objetivos establecidos que respaldan la propuesta y el aporte de esta investigación. En tanto, se revisará el marco legal y normativo que rige la descentralización en el departamento de Lambayeque; asimismo, se destacará los actores clave involucrados en la cooperación descentralizada, incluyendo gobiernos locales, organizaciones no gubernamentales y agencias internacionales. Posteriormente, se examinará los aportes principales de la cooperación descentralizada para el desarrollo sostenible del departamento de Lambayeque. Finalmente, con todo ello, implementar el contenido de la cooperación descentralizada como propuesta de política de gobernanza territorial en el departamento de Lambayeque.

Como primer objetivo específico se consideró revisar el marco legal y normativo que rige la descentralización en el departamento de Lambayeque, donde el proceso de descentralización se fundamenta en las disposiciones constitucionales y legislativas que otorgan autonomía política, económica y administrativa a los gobiernos regionales, conforme al artículo 191 de la Constitución Política del Perú y la Ley de Bases de la Descentralización (Ley N° 27783). Este marco legal permite que los gobiernos regionales, como el de Lambayeque, planifiquen su propio desarrollo, ejecuten programas socioeconómicos y establezcan alianzas con otras regiones. Sin embargo, como señalan autores como Cifuentes et al. (2022), uno de los retos recurrentes en la implementación de la descentralización es la falta de capacidad técnica y administrativa de los gobiernos regionales para gestionar eficazmente los recursos asignados, lo que en algunos casos ha derivado en una gestión ineficiente.

La normativa descentralizadora también promueve la cooperación entre los diferentes niveles de gobierno, como lo establece el artículo 49 de la Ley de Bases de la Descentralización, que resalta la importancia de la coordinación y apoyo mutuo entre el gobierno nacional, los gobiernos regionales y locales, respetando sus respectivas autonomías. En este sentido, la descentralización en Lambayeque se presenta como una oportunidad para mejorar la gobernanza territorial mediante la articulación de políticas que aborden de manera efectiva los problemas locales. A pesar de ello, estudios como los de Quispe Cajas y Palomino Sulca (2018) destacan que la implementación de la descentralización en otras regiones del Perú ha sido limitada por la centralización persistente, lo cual podría ser un desafío a enfrentar también en Lambayeque. (Russell, 2010)

La Ley N° 27783 también faculta a los gobiernos regionales para participar en relaciones de cooperación descentralizada, un aspecto que ha cobrado relevancia en los últimos años como una estrategia de desarrollo local. Esta cooperación se materializa mediante la firma de convenios con otras entidades subnacionales, tanto nacionales como internacionales, lo que permite a Lambayeque acceder a recursos y conocimientos que potencian su capacidad de gestión. En este marco, la teoría de la interdependencia compleja de Keohane y Nye (1988) es crucial para entender cómo los gobiernos regionales pueden colaborar con actores no estatales para promover el desarrollo, reconociendo la importancia de la interacción entre diferentes niveles de gobierno.

Los resultados obtenidos en la presente investigación coinciden que, a nivel de gobernanza territorial, la descentralización en Lambayeque promueve una mayor participación de los actores locales en la toma de decisiones, buscando un equilibrio entre el gobierno central y los subnacionales. Según Farinós (2008), la gobernanza territorial se entiende como un proceso de cohesión y coordinación entre diversos actores, con el objetivo de lograr un desarrollo sostenible a nivel regional. En el caso de Lambayeque, esta gobernanza podría ser fortalecida mediante la implementación efectiva de la cooperación descentralizada, la cual no solo involucra a las autoridades locales, sino también a actores privados y la sociedad civil.

Por ello, los antecedentes evidencian que el éxito del proceso de cooperación descentralizada en el departamento de Lambayeque depende de la capacidad de su gobierno regional, capacidades detalladas en la Constitución Política del Perú, en la Ley de Bases de la Descentralización y la ley orgánica del Gobierno Regional de Lambayeque, para superar los desafíos normativos y administrativos que han limitado el avance en otras regiones del país. La consolidación de una cooperación descentralizada, basada en el marco legal vigente, es

esencial para garantizar que los beneficios de la descentralización se traduzcan en mejoras tangibles en la calidad de vida de los ciudadanos lambayecanos. (Paquin, 2020)

Además, si bien a nivel local la ley orgánica de gobiernos regionales regula la suscripción de convenios, la responsabilidad del cumplimiento de las obligaciones que surgen a partir de ellos no está regulada. Es por ello que se debe elaborar un reglamento de implementación y seguimiento de los convenios celebrados por el Gobierno Regional de Lambayeque bajo la modalidad de la cooperación descentralizada, el cual será aprobado mediante ordenanza regional con rango de ley y, el seguimiento del cumplimiento de las coordinaciones para llevar a cabo los objetivos del convenio celebrado, estará a cargo de la oficina de planeamiento estratégico del Gobierno Regional de Lambayeque. (**ver anexo 1**)

El incumplimiento de estos convenios celebrados configuraría una vulneración a nivel de derechos fundamentales con respecto a que, al no promover el desarrollo de la ciudadanía, le resta oportunidades de desarrollo a la población. Son las autoridades locales quienes deben velar por una efectiva prestación de servicios y son las únicas facultadas para imponer las medidas administrativas necesarias al no cumplir con los deberes adquiridos al firmar el convenio. (Ayllón, 2007)

Por segundo objetivo específico se consideró destacar los actores clave involucrados en la cooperación descentralizada, incluyendo gobiernos locales, organizaciones no gubernamentales y agencias internacionales. Por ello, en el marco de la cooperación descentralizada en el departamento de Lambayeque, los actores clave incluyen a los gobiernos locales, quienes desempeñan un papel fundamental en la planificación y ejecución de políticas de desarrollo. Según Monje (2004), los gobiernos locales tienen la capacidad de establecer hermanamientos y convenios sin la intermediación del gobierno central, lo que les permite desarrollar iniciativas en áreas específicas. En Lambayeque, las municipalidades y el Gobierno Regional son actores principales que, con base en la Ley de Bases de la Descentralización (Ley N° 27783), pueden gestionar recursos y colaborar con otros gobiernos subnacionales, tanto dentro como fuera del país.

Para el desarrollo de este objetivo se tomó en cuenta la Teoría de la Gobernanza Multinivel, la cual, según Ayala (2014), establece que la cooperación descentralizada implica la participación de múltiples actores públicos y privados en la toma de decisiones y gestión de recursos a distintos niveles de gobierno: Supranacionales, nacionales, regionales y locales. La interacción entre estos actores se enmarca dentro de la responsabilidad compartida y la cooperación para desarrollar políticas comunes que promuevan el desarrollo sostenible.

La teoría de la gobernanza multinivel es fundamental para comprender cómo los diferentes actores colaboran en iniciativas de cooperación descentralizada, facilitando una coordinación horizontal y vertical en la toma de decisiones y ejecución de proyectos. Esto permite un enfoque más inclusivo y efectivo para enfrentar los desafíos de desarrollo a nivel territorial. (González, 2006)

En los resultados encontrados se destaca que otro actor relevante son las Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) que, según Rodríguez (2009), juegan un papel esencial en facilitar la cooperación descentralizada. Las Organizaciones No Gubernamentales actúan como intermediarias en proyectos que promueven el desarrollo local a través de la transferencia de conocimientos, la implementación de proyectos sostenibles y el apoyo técnico en diversas áreas, como la educación, la gestión de residuos y la gobernanza local. En Lambayeque, estas organizaciones han contribuido significativamente en la implementación de proyectos de desarrollo territorial, tal como se menciona en ejemplos de hermanamientos exitosos en otras regiones de Perú. (Ippolito, 2017)

Además, las agencias internacionales de cooperación, como la Cooperación Suiza-SECO, desempeñan un rol esencial en brindar asistencia técnica y financiera a proyectos regionales. La colaboración entre Lambayeque y estas agencias ha sido clave para mejorar la competitividad y fomentar el desarrollo sostenible, como lo demuestra la experiencia en la gestión integral de residuos sólidos en Chiclayo (Schrick et al., 2018). Estas agencias también proporcionan una plataforma para la formación de alianzas estratégicas con otros gobiernos regionales a nivel internacional. (Oddone, 2016)

Los resultados de la presente investigación coinciden en que la participación de actores internacionales en la cooperación descentralizada también incluye a gobiernos extranjeros y organismos multilaterales. Por ejemplo, el hermanamiento entre el Gobierno Regional de Piura y el Estado de Maryland, mencionado por Andina (2010), ilustra cómo la cooperación internacional puede facilitar intercambios en áreas como comercio, tecnología y educación. Este tipo de colaboraciones son replicables en Lambayeque, donde la cooperación con gobiernos extranjeros podría fortalecer sectores clave como el agrícola y el pesquero.

Los antecedentes evidencian que la cooperación descentralizada en Lambayeque se articula a través de una red de actores clave que incluye a los gobiernos locales, Organizaciones No Gubernamentales, agencias internacionales y gobiernos extranjeros. La participación los actores mencionados es fundamental para el éxito de los proyectos de desarrollo en el departamento porque permiten no solo la transferencia de recursos y conocimientos, sino

también la construcción de alianzas duraderas que fomenten la gobernanza territorial y el desarrollo sostenible. (Krasner, 2001)

Por tercer objetivo específico se propuso examinar los aportes principales de la cooperación descentralizada para el desarrollo sostenible en el departamento de Lambayeque donde la cooperación descentralizada generaría importantes contribuciones al desarrollo sostenible en el departamento de Lambayeque, permitiendo que los gobiernos locales y regionales asuman un papel activo en la planificación y ejecución de políticas de desarrollo. Según lo expuesto por Monje (2004), la descentralización facilita la participación directa de gobiernos subnacionales en proyectos de cooperación internacional, sin depender exclusivamente del gobierno central. Esto ha permitido a Lambayeque acceder a recursos y conocimientos especializados a través de acuerdos de hermanamiento con otras entidades, lo que contribuye al fortalecimiento de su capacidad institucional.

En los resultados encontrados en la presente investigación se destaca que una de las áreas más beneficiadas por la cooperación descentralizada en Lambayeque sería la gestión ambiental. La experiencia del proyecto de Mejoramiento y Ampliación de la Gestión Integral de Residuos Sólidos Municipales en Chiclayo, facilitado por la Cooperación Suiza-SECO, es un ejemplo destacado. Según Schrick et al. (2018), este proyecto contribuyó a mejorar la competitividad del departamento de Lambayeque mediante la implementación de prácticas sostenibles y la transferencia de tecnologías avanzadas en el manejo de residuos hasta que el proyecto se concluyó a causa de autos de corrupción por parte de funcionarios responsables del gobierno local, lo cual no ha permitido a Lambayeque avanzar hacia un modelo de desarrollo más sostenible y respetuoso con el medio ambiente.

En el sector agrícola, Lambayeque verá mejoras significativas en la producción y comercialización de productos locales, como resultado de la cooperación descentralizada. El departamento, caracterizado por su fuerte producción agrícola, ha aprovechado los intercambios técnicos y comerciales facilitados por los programas de cooperación. Estos intercambios han permitido la implementación de prácticas agrícolas sostenibles y el fortalecimiento de las capacidades de los productores locales, lo cual podría mejorar la competitividad del sector en el mercado nacional e internacional, alineándose con las teorías de gobernanza multinivel propuestas por Ayala (2014).

El desarrollo de este objetivo se basó en la teoría de la Interdependencia Compleja de Keohane y Nye que, según Ayala (2014), explica cómo los gobiernos subnacionales, como los del departamento de Lambayeque, pueden interactuar y cooperar con actores internacionales sin depender completamente del gobierno central. Esta cooperación permite el intercambio de

recursos, tecnología y conocimientos, promoviendo así el desarrollo sostenible en diversas áreas como la gestión ambiental, la agricultura y la educación. Además, la Teoría de la Gobernanza Multinivel apoya la idea de que la cooperación descentralizada fomenta un enfoque participativo e inclusivo en el que actores locales, regionales e internacionales colaboran para implementar políticas sostenibles.

Los resultados de la presente investigación coinciden en que otro aporte clave de la cooperación descentralizada pudo haber sido el fortalecimiento de la gobernanza territorial, lo cual, como señala Farinós (2008), sería fundamental para lograr un desarrollo territorial cohesionado y sostenible. En Lambayeque, la cooperación con organismos internacionales y otros gobiernos locales pudieron haber promovido una mayor participación de la sociedad civil y los actores privados en los procesos de toma de decisiones, facilitando la creación de políticas públicas más inclusivas y adaptadas a las necesidades del departamento si las entidades locales competentes hubieran sabido aprovechar estas estrategias de cooperación. (Huitrón, 2021)

Los antecedentes evidencian que la cooperación descentralizada en el departamento de Lambayeque podría ser fundamental para su desarrollo, fortaleciendo áreas clave como la salud y la educación a través de alianzas internacionales. Un antecedente relevante es el hermanamiento entre Chiclayo y la Municipalidad de Köpenick en Alemania, iniciado en 1998, enfocado en la transferencia de conocimientos en áreas como la educación y la gestión de residuos sólidos. Además, la cooperación descentralizada mejoraría la gobernanza territorial, impulsando el fortalecimiento institucional y permitiendo avances en infraestructura. Esto generaría un impacto positivo en la calidad de vida de la población posicionando a Lambayeque como un ejemplo exitoso de desarrollo sostenible basado en la integración de esfuerzos locales y globales.

El presente trabajo de investigación tiene como objetivo general “proponer una política de gobernanza territorial enfocada en la cooperación descentralizada para el departamento de Lambayeque”, para ello se debe tomar en cuenta que esto requiere considerar las particularidades de su marco legal y los actores involucrados en la gestión de recursos y políticas de desarrollo. La Ley de Bases de la Descentralización (Ley N° 27783) otorga autonomía a los gobiernos regionales para gestionar sus propios recursos y alianzas estratégicas, lo cual permite que Lambayeque desarrolle iniciativas que respondan a sus necesidades específicas. Sin embargo, uno de los principales retos es la capacidad técnica y administrativa de los gobiernos locales, lo cual ha limitado la eficacia de la descentralización en otras regiones del Perú.

Una de las características clave de esta política debe ser el fortalecimiento institucional y técnico de los gobiernos regionales y locales para asegurar una gestión eficiente de los recursos. Como se expone en los resultados del estudio, el éxito de la cooperación descentralizada depende de la capacidad de estos gobiernos para coordinar eficazmente con actores clave, como Organizaciones No Gubernamentales y agencias internacionales. El marco legal actual permite esta cooperación, pero es fundamental dotar a los actores locales de las competencias necesarias para planificar y ejecutar proyectos de desarrollo sostenibles, a fin de evitar los errores observados en otras regiones del país.

Además, la política debe basarse en la teoría de la gobernanza multinivel porque facilita la participación de actores tanto públicos como privados. Según la Teoría de la Gobernanza Multinivel, la interacción entre diferentes niveles de gobierno —nacional, regional y local— es esencial para la implementación de políticas comunes que promuevan el desarrollo sostenible. En Lambayeque, los gobiernos locales y el Gobierno Regional pueden establecer convenios de cooperación sin depender del gobierno central, lo cual incrementa su capacidad para atraer recursos y conocimientos internacionales, tal como lo demuestran los ejemplos de hermanamientos con entidades extranjeras.

El enfoque territorial de la política también debe priorizar la sostenibilidad en sectores clave como el ambiental y el agrícola. La cooperación descentralizada ha demostrado ser efectiva en la implementación de proyectos sostenibles, como la gestión de residuos sólidos en Chiclayo facilitada por la Cooperación Suiza-SECO. Este tipo de iniciativas no solo mejoran la competitividad regional, sino que también promueven prácticas que respetan el medio ambiente y contribuyen al desarrollo sostenible. Es esencial que la política de gobernanza territorial articule estos proyectos de manera que maximicen su impacto positivo en la calidad de vida de la población.

Una característica indispensable de esta política debe ser la construcción de alianzas duraderas que fortalezcan la gobernanza territorial en el departamento. La participación de Organizaciones No Gubernamentales, agencias internacionales y otros gobiernos locales en la cooperación descentralizada puede facilitar la transferencia de conocimientos y recursos, permitiendo a Lambayeque superar los desafíos estructurales y avanzar hacia un modelo de desarrollo cohesionado e inclusivo. Este enfoque colaborativo, apoyado en un marco legal sólido, será fundamental para garantizar el éxito de la cooperación descentralizada en el departamento. (Brenner, 2004)

Todo lo descrito, aterriza en proponer a los “hermanamientos” como estrategia de cooperación descentralizada en la política de gobernanza territorial de Lambayeque porque

puede fortalecer la gestión regional mediante alianzas estratégicas con regiones extranjeras. Estas alianzas permitirían el intercambio de conocimientos, recursos y experiencias en áreas como la educación, agricultura y tecnología; ejemplos como el hermanamiento entre Piura y Maryland muestran cómo estos convenios pueden impulsar el desarrollo en sectores clave como el comercio y la tecnología proporcionando un marco de colaboración sostenible.

Con los resultados alcanzados en la investigación, se puede concluir que los hermanamientos facilitan el fortalecimiento de capacidades locales al promover la transferencia de conocimientos y buenas prácticas en áreas como la gestión pública y el desarrollo sostenible. Esta estrategia, alineada con la teoría de la gobernanza multinivel, fomenta una gobernanza más inclusiva y participativa, involucrando a actores del sector privado y la sociedad civil en la toma de decisiones. Así, Lambayeque puede mejorar su gestión ambiental y de recursos naturales como se ha visto en proyectos exitosos de gestión de residuos en Chiclayo.

El establecimiento de redes de cooperación a largo plazo es clave para que Lambayeque maximice los beneficios que otorga la implementación de la cooperación descentralizada. Estos acuerdos no deben ser temporales, sino plataformas para generar colaboraciones duraderas que aborden desafíos regionales como el desarrollo económico, la educación y la salud. Esto garantizaría un impacto continuo y expansivo de las iniciativas de cooperación.

Conclusiones

- El éxito del proceso de cooperación descentralizada en el departamento de Lambayeque está directamente relacionado con la capacidad del gobierno regional y gobiernos locales para enfrentar y superar los desafíos que sus propias gestiones públicas plantean. La consolidación de una cooperación descentralizada eficiente, con su reglamento de implementación y seguimiento aprobado mediante ordenanza regional, es fundamental para asegurar que los beneficios de la descentralización se reflejen en mejoras concretas en la calidad de vida de la población lambayecana.
- La cooperación descentralizada en Lambayeque se estructura mediante una red de actores clave que involucra tanto a los gobiernos locales como el regional, así como Organizaciones No Gubernamentales, agencias internacionales y gobiernos extranjeros. La participación activa de estos actores resulta esencial para el éxito de los proyectos de desarrollo en el departamento porque facilita no solo la transferencia de recursos y conocimientos, sino también la creación de alianzas duraderas que promueven la gobernanza territorial y el desarrollo sostenible.
- La cooperación descentralizada es un pilar clave en el desarrollo del departamento de Lambayeque, fortaleciendo áreas fundamentales como la salud, sostenibilidad ambiental y la educación mediante alianzas internacionales. La Mancomunidad Regional de la Macro Región Nor Oriente constituye una real oportunidad para la facilitación de transferencia de conocimientos en las áreas señaladas. Asimismo, la cooperación descentralizada fortalecería la gobernanza territorial y las instituciones locales, generando un impacto positivo en la calidad de vida de la población y posicionando a Lambayeque como un modelo de desarrollo sostenible.

Recomendaciones

- Se recomienda al Gobierno Regional de Lambayeque implementar programas de capacitación en gestión pública y cooperación descentralizada para fortalecer sus capacidades institucionales. Además, se sugiere elaborar un reglamento de implementación y seguimiento de los convenios celebrados bajo la modalidad de cooperación descentralizada, permitiendo así que los beneficios de la descentralización se reflejen en mejoras concretas en la calidad de vida de la población lambayecana.
- Se recomienda al Centro de Investigación y Promoción del Desarrollo Sostenible (CIPDES) fomentar la articulación y colaboración activa entre los actores clave de la cooperación descentralizada en Lambayeque, incluyendo gobiernos locales, Organizaciones No Gubernamentales, agencias internacionales y gobiernos extranjeros. CIPDES podría facilitar espacios de diálogo y desarrollo de proyectos conjuntos, promoviendo así alianzas estratégicas que fortalezcan la transferencia de conocimientos y recursos. Esta coordinación contribuirá al éxito y sostenibilidad de los proyectos de desarrollo regional, impulsando una gobernanza territorial efectiva y un desarrollo sostenible a largo plazo.
- Se recomienda al Gobierno Regional de Lambayeque aprovechar activamente las oportunidades de cooperación descentralizada a través de la Mancomunidad Regional de la Macro Región Nor Oriente. Esto implica fortalecer alianzas internacionales enfocadas en áreas clave como salud, sostenibilidad ambiental y educación, permitiendo una mayor transferencia de conocimientos y recursos. Al potenciar la colaboración regional e internacional, Lambayeque puede consolidar su gobernanza territorial y posicionarse como un modelo de desarrollo sostenible, con un impacto positivo en la calidad de vida de sus habitantes.

Referencias

- Andina (2010). Escolares y docentes cajamarquinos viajarán a Alemania para intercambio cultural. *ANDINA*. <https://andina.pe/agencia/noticia.aspx?id=297879>.
- Aninat Ureta, E. (1995). Discurso en “Seminario sobre Modernización de la Gestión Pública”. *Revista Chilena de Administración Pública*, 51.
- Avalle, G. (2023). *Gobernabilidad y gobernanza*. *Estudios Políticos*. <https://revistas.udea.edu.co/index.php/estudiospoliticos/article/view/348806/2081136>
[6](#)
- Ayala Cordero, J. L. (2014). Interdependencia compleja: Cuatro enfoques teóricos de la cooperación internacional de los gobiernos subnacionales. *Revista de El Colegio de San Luis*, 4(7), 256-273.
- Ayllón, B. (2007). La cooperación internacional para el desarrollo: Fundamentos y justificaciones en la perspectiva de la teoría de las relaciones internacionales. *Carta Internacional*, 2(2), 32-47. <https://cartainternacional.abri.org.br/Carta/article/view/416>
- Belletich, E. (2017). UDEP y la Universidad de Maryland firman un convenio de colaboración académica. Proquest: <http://udep.edu.pe/hoy/2017/udep-y-la-universidad-demaryland-firman-convenio-de-colaboracion-academica/>
- Brenner, N. (2004). *New state spaces: Urban governance and the rescaling of statehood*. Oxford University Press.
- Calame, P., & Talmant, A. (1997). *L'État au coeur, le Meccano de la gouvernance* [El Estado en el centro, el mecano de la gobernanza]. París: Desclée de Brouwer.
- Castillo Mauna, D. F. (2022). *Cooperación descentralizada: Una aproximación a través del análisis de desempeño de la comisión de minería y medioambiente de ATACALAR* [

Tesis de maestría, Universidad de Chile]
<https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/195062>

Cifuentes, D., Mila, F., & Yáñez, K. (2022). Los gobiernos autónomos descentralizados y el COVID-19. *Universidad de Otavalo*. <https://doi.org/10.47463/clder.2020.01.005>

Copsey, N., & Rowe, C. (2012). Estudio de las competencias, la financiación y las medidas tomadas por los entes locales y regionales en materia de desarrollo internacional. *Comité de las Regiones/Aston Centre for Europe*.

Constitución Política del Perú, art.191

Consejo Nacional de Descentralización. (2006). *Modelo Peruano de Descentralización*. Lima, Perú.

Del Huerto Romero, M. (2004). Una aproximación contextual y conceptual a la cooperación descentralizada. En V. M. Godínez Zuñiga & M. Del Huerto Romero (Eds.), *Municipalidad de Valparaíso - Diputació de Barcelona*.

Dubois, A. (2020). *Diccionario de acción humanitaria y cooperación al desarrollo*. <http://dicc.hegoa.efaber.net>

Farinós, J. (2008). Gobernanza territorial para el desarrollo sostenible: Estado de la cuestión y agenda. *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles* 47-68

Ferrero, M. (2005). La glocalización en acción: Regionalismo y paradiplomacia en Argentina y el cono sur latinoamericano. *Revista Electrónica de Estudios Internacionales*, 22.

Galarza Lucich, L. (2002). *Descentralización, organización económica del territorio y potencial de recursos*. Cuadernos PNUD, Serie Desarrollo Humano N° 3. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). <https://departamento-economia.pucp.edu.pe>

- García García, S. (2021). *La cooperación descentralizada de gobiernos locales en red: Análisis de tres casos y una aproximación a los municipios del estado de Puebla ante las redes* [Tesis de maestría, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla] <https://repositorioinstitucional.buap.mx/items/92118251-4af0-4ee7-9c3f-cfe2b471caf7>
- Grandas, D. A. (2010). La cooperación descentralizada como un nuevo modelo en cooperación para el desarrollo. *Proquest*. <https://revistas.utadeo.edu.co/index.php/RAI/article/view/4>
- González de Olarte, Efraín (2004). *La difícil descentralización fiscal en el Perú*. Teoría y Práctica
- González Parada, J. R. (2006). *Manual de evaluación para la cooperación descentralizada* (Vol. 1). Dykinson. <https://elibro.net/es/ereader/bibliotecasuc/60892?page=29>
- Hughes, O. (1996). *La nueva gestión pública*. Lecturas de gestión pública, 66-81.
- Huitrón, A. (2021). Marco analítico para valorar la cooperación sur-sur: Una propuesta desde la academia. *El Trimestre Económico*, 88(2), 419-454. <https://doi.org/10.20430/ete.v88i350.960>
- Ippolito, D. (2017). Relaciones internacionales de gobiernos no-centrales: Un análisis teórico-conceptual de la paradiplomacia y sus variables explicativas. *Cuadernos de Política Exterior Argentina (Nueva Época)*, 125, 29-47.
- Keohane, R., & Nye, J. (1998). Power and interdependence in the information age. *Foreign Affairs*, 77(5), 81-94. <https://doi.org/>
- Kuznetsov, A. (2014). *Theory and practice of paradiplomacy: Subnational governments in international affairs*. Routledge.
- Krasner, S. (2001). *Soberanía: Hipocresía organizada*. Paidós.

- Juste, S. (2017). La condición de doble periferia en unidades subestatales. *Interações (Campo Grande)*, 18(4), 169-184. <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/63257>
- Juste, S. (2020). La región transfronteriza entre Argentina, Bolivia y Chile: Transitando el accionar internacional subestatal. *Aldea Mundo*, 25(49), 57-68. <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/144587>
- Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización (20 de julio del 2002). <https://www.mef.gob.pe/es/normatividad/por-temas/descentralizacion/6833-ley-n-27783-3/file#:~:text=LEY%20N%C2%BA%2027783,-CONCORDANCIAS%3A%20D.U.%20N&text=%2D%20Objeto%20La%20presente%20Ley%20org%C3%A1nica,Gobiernos%20Regionales%20y%20Gobiernos%20Locales.>
- Meléndez, M. (2019). En marcha el convenio entre región de Perú y MD. *El Tiempo*. <https://eltiempolatino.com/2019/07/25/noticias-locales/dc-dmv/avanza-convenio-piura-peru-maryland-hermanamiento/>
- Monje, J. (2014). Cooperación internacional, descentralización y participación ciudadana, La gestión de la asistencia oficial para el desarrollo desde los gobiernos autónomos descentralizados en el Ecuador. Proquest https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/36632/1/S2014041_es.pdf
- Moreno, J. (2021). Descentralización y zonas extremas. Universidad de Chile.
- Monterroza, J. G. (2017). *Dinámicas de cooperación descentralizada en educación y cultura entre Medellín y Barcelona: elementos que aportan a la construcción de un modelo de ciudad*. Medellín.
- NU. CEPAL, & ILPES. (1998). *Descentralización fiscal en América Latina: balance y principales desafíos*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). <https://repositorio.cepal.org/entities/publication/f709a8ad-673c-4a47-86b6-002c057ca8dc>

- Oddone, N. (2016). La paradiplomacia desde cinco perspectivas: Reflexiones teóricas para la construcción de una comunidad epistémica en América Latina. *Revista Relaciones Internacionales*, 89(2), 47-81. <https://doi.org/10.15359/ri.89-2.2>
- Paquin, S. (2020). Paradiplomacy. *Global Diplomacy*, 49-61.
- Palomino Sulca, C., & Quispe Cajas, C. J. (2018). *La descentralización y su relación con la gobernabilidad del Gobierno Regional Huánuco del Perú, 2018* [Trabajo de investigación para optar el grado de Maestro en Gobernabilidad, Instituto de Gobierno y Gestión Pública, Sección de Posgrado]. <https://repositorio.usmp.edu.pe/handle/20.500.12727/5182>
- Puig, J. (1986). Integración y autonomía de América Latina en las postrimerías del siglo XX. *Integración Latinoamericana*, 109, 40-62.
- Ramos, C. A. (2015). Los paradigmas de la investigación científica. *Avances en Psicología*, 23(1), 9-16.
- Rodríguez, M. (2009). *Diplomacia y cooperación descentralizada: un instrumento para el desarrollo y la gobernabilidad de las regiones*. Gobernanza Global.
- Salcedo Espejo, B. L. (2022). *Gestión de proyectos de la Cooperación Descentralizada en la provincia del Cusco 2015-2018* [Tesis de licenciatura, Universidad Tecnológica del Perú]. <https://repositorio.utp.edu.pe/handle/20.500.12867/6555?show=full>
- Smith, J. (2013). *La cooperación al desarrollo y los gobiernos locales: Declaración política de CGLU*. Ciudades y Gobiernos Locales Unidos.
- Rosas-Ferrusca, F. J., Calderón-Maya, J. R., & Campos-Alanís, H. (2012). Elementos conceptuales para el análisis de la gobernanza territorial. Quivera.
- Rosenau, J. N. (1988). Patterned chaos in global life: Structure and process in the two worlds of world politics. *International Political Science Review*, 9(4), 327-364.

- Russell, R. (2010). El Estado nación y los actores gubernamentales no centrales: Una relación complementaria. En L. Maira (Ed.), *La política internacional subnacional en América Latina* (pp. 83-106). Libros del Zorzal.
- Schrick, M., Eichmann, S. & Meng, M. (2018). *20 años del Hermanamiento Cajamarca – Treptow-Köpenick*. Proquest. <https://www.staepacajamarca.de/files/Festschrift-20Jahre.pdf>
- Smith, J. (2013). *La cooperación al desarrollo y los gobiernos locales: Declaración política de CGLU*. Ciudades y Gobiernos Locales Unidos.
- Taboada, R (2017). El proceso de descentralización en el Perú: Un planteamiento para fortalecer la participación ciudadana en los espacios del Consejo de Coordinación Regional. [Tesis de maestría, Universidad César Vallejo] <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/28394>

ANEXO 1

REGLAMENTO PARA LA SUSCRIPCIÓN Y SEGUIMIENTO DE CONVENIOS DE HERMANAMIENTO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE

TÍTULO I.- DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.- Objeto del reglamento

El presente reglamento tiene por objeto establecer los lineamientos, procedimientos y disposiciones administrativas para la suscripción, implementación, seguimiento, evaluación y renovación de convenios de hermanamiento entre el Gobierno Regional de Lambayeque y otras entidades subnacionales, tanto del Perú como del extranjero.

Artículo 2.- Marco legal aplicable

Este reglamento se sustenta en:

- Artículo 191 y 192 de la Constitución Política del Perú de fecha 29 de diciembre de 1993.
- Ley de Bases de la Descentralización, aprobada mediante Ley N.º 27783 de fecha 20 de julio de 2022.
- Ley que modifica la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, respecto a las atribuciones y responsabilidades de concejos municipales y concejos regionales, para fortalecer el ejercicio de su función de fiscalización, aprobada mediante Ley N.º 31433 de fecha 6 de marzo de 2022.

Artículo 3.- Ámbito de aplicación

Las disposiciones del presente reglamento son de cumplimiento obligatorio para todas las dependencias del Gobierno Regional de Lambayeque, en especial la Gerencia General Regional y la Oficina de Planeamiento Estratégico.

TÍTULO II.- DE LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS DE HERMANAMIENTO

Artículo 4.- Definición de hermanamiento

Se entiende por hermanamiento el acuerdo formal entre el Gobierno Regional de Lambayeque y una entidad subnacional del Perú o del extranjero, mediante el cual se establecen compromisos de cooperación mutua en áreas como la educación, salud, medio ambiente, desarrollo económico, cultura, entre otras.

Artículo 5.- Requisitos para la suscripción

Para dar comienzo al procedimiento de hermanamiento, se deberá contar con una propuesta técnica fundamentada, la cual debe especificar objetivos, áreas de cooperación, metas, duración y cronograma de ejecución adjuntando la documentación legal y administrativa correspondiente. Además, la propuesta debe contar con una opinión técnica de la Oficina de Planeamiento Estratégico del Gobierno Regional de Lambayeque.

Artículo 6.- Aprobación del convenio

El proyecto de convenio deberá ser aprobado mediante Ordenanza Regional, previo dictamen favorable del Consejo Regional.

Artículo 7.- Firma y formalización del convenio

Una vez aprobado, el convenio será suscrito por el Gobernador Regional o su representante legal acreditado, y deberá ser registrado en el Registro de Convenios de la Oficina de Planeamiento Estratégico del Gobierno Regional de Lambayeque.

TÍTULO III: DE LA EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO

Artículo 8.- Órgano responsable de la supervisión del cumplimiento del convenio

La Oficina de Planeamiento Estratégico del Gobierno Regional de Lambayeque será el órgano responsable de supervisar el cumplimiento de los convenios de hermanamiento suscritos, garantizando su adecuada implementación conforme a los objetivos y cronograma establecidos en la propuesta técnica del mismo.

Artículo 9.- Funciones de la Oficina de Planeamiento Estratégico del Gobierno Regional de Lambayeque como órgano responsable de la supervisión del cumplimiento del convenio

Las funciones que tendrá la oficina de Planeamiento Estratégico del Gobierno Regional de Lambayeque como órgano responsable de la supervisión del cumplimiento del convenio serán las siguientes:

- **Coordinar** con las dependencias regionales involucradas en la ejecución de las actividades previstas en el convenio.
- **Supervisar** el cumplimiento de las obligaciones asumidas por el Gobierno Regional de Lambayeque en el marco del convenio.
- **Elaborar** un **Informe Semestral de Seguimiento**, que será elevado al Gobernador Regional y al Consejo Regional.
- **Proponer** medidas correctivas ante eventuales incumplimientos o desvíos en la ejecución.
- **Mantener** actualizado el Registro Regional de Convenios de Hermanamientos.

Artículo 10.- Plan operativo anual del convenio

Todo convenio de hermanamiento deberá contar con un **Plan Operativo Anual (POA)**, elaborado y aprobado por la Oficina de Planeamiento Estratégico del Gobierno Regional de Lambayeque en coordinación con las áreas competentes. Este plan incluirá actividades, responsables, cronograma, indicadores de gestión y fuentes de financiamiento.

Artículo 11.- Evaluación de resultados

La Oficina de Planeamiento Estratégico del Gobierno Regional de Lambayeque realizará las siguientes evaluaciones:

- **Anual**, para valorar avances en los objetivos del convenio.
- **Final**, al término de su vigencia, considerando criterios de impacto, sostenibilidad y eficiencia.

Artículo 12.- Transparencia y participación ciudadana

La Oficina de Planeamiento Estratégico del Gobierno Regional de Lambayeque deberá promover mecanismos de participación ciudadana y transparencia durante la ejecución del convenio de hermanamiento, incluyendo la publicación de informes de avance y resultados en el portal institucional del Gobierno Regional de Lambayeque.

TÍTULO IV: DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Artículo 13.- Financiamiento

La ejecución de los convenios podrá ser financiada con recursos del presupuesto regional, fondos de cooperación internacional, donaciones u otros mecanismos autorizados por ley.

Artículo 14.- Publicación y transparencia

Los convenios deberán publicarse en el portal institucional del Gobierno Regional de

Lambayeque, asegurando la transparencia y el derecho al acceso a la información pública.

TÍTULO V: DISPOSICIÓN FINAL

Artículo 15.- Entrada en vigencia del reglamento

El presente reglamento entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación mediante Ordenanza Regional, y su implementación estará a cargo de la Oficina de Planeamiento Estratégico del Gobierno Regional de Lambayeque.

Anexo 2

TESISTA: Fabián Alexander Serrano Chicana	
ASESOR: Ricardo Vicente Silva Peralta	
LINEA DE INVESTIGACION: Democracia, gobernabilidad y gestión pública	
TITULO: La cooperación descentralizada como propuesta de política de gobernanza territorial en la Región Lambayeque	
PROBLEMA: ¿Cuál deberá ser el contenido de una propuesta de gobernanza territorial enfocada en la Cooperación Descentralizada?	
CATEGORIAS CONCEPTUALES	
Gobernanza territorial	Cooperación Descentralizada
OBJETIVOS	
GENERAL: Proponer una política de gobernanza territorial enfocada en la cooperación descentralizada para la región de Lambayeque	
ESPECIFICOS	Interpretar el marco legal vigente que rige la descentralización en la región de Lambayeque
	Destacar los actores clave involucrados en la cooperación descentralizada
	Examinar los aportes principales de la cooperación descentralizada para el desarrollo sostenible de la Región de Lambayeque
HIPOTESIS	La implementación efectiva de mecanismos de cooperación descentralizada que promueva la participación activa de los gobiernos locales y la sociedad civil, lo cual contribuirá a mejorar la política territorial, fortalecer la capacidad de planificación y ejecución de proyectos locales para fomentar el desarrollo sostenible en la Región Lambayeque.
APORTE	
LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONTENIDO DE LA COOPERACIÓN DESCENTRALIZADA COMO PROPUESTA DE POLÍTICA DE GOBERNANZA TERRITORIAL EN LA REGIÓN LAMBAYEQUE	